CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s):3957210
Documento No.: CPCCS-SG-2026-2414-EX
Fecha: 2026-09-22 16:33:34 GMT -05
Recibido por: Mario Andres Gutierrez Avalos
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
https://www.gestiondocumental.gob.ec
con el usuario:0502366735

Oficio Nro. AN-SG-2026-0593-O

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2026

Asunto: Notificación de la Resolución RL-2025-2029-112.

Señor Licenciado
Andres Xavier Fantoni Baldeón
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y en cumplimiento de las funciones, atribuciones y responsabilidades de esta Secretaría General, dispuestas en los artículos 20 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 20 de la Codificación del Reglamento Orgánico Funcional de la Asamblea Nacional, expedido mediante Resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-107 de 20 de agosto de 2025, remito a su conocimiento la Resolución RL-2025-2029-112, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional, en la Sesión No. 124-AN-2025-2029, de 17 de septiembre de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jorge Enrique López Terán
SECRETARIO GENERAL

Anexos:
- rl-2025-2029-112.pdf

Copia:
Señorita Especialista
Laura Vanessa Flores Arias
Prosecretaria General

Señor Abogado
Marcelo Fabian Vaca Corrales
Asesor Nivel 2

jr/mv/je

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JORGE ENRIQUE LOPEZ TERAN

* Documento firmado electrónicamente por DTS 2.0 Producción